UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 AGO. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 19.377/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota interpuesta por la Prof. Iris Bergero mediante la cual solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la carrera Lic. en Comunicación Social;

QUE a fs. 6 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender dicha erogación;

QUE se cuenta con Despacho N° 121/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la carrera Lic. en Comunicación Social;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la Carrera Lic. en Comunicación Social.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento de Ciencias Sociales a los efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N°